

DECRETO Nº: 2023/290 Fecha: 27/03/2023 Nº Expediente: 2023/1883

Asunto: 2023 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. PERSONAL

DIRECTIVO

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA PERSONAL DIRECTIVO PROGRAMA

FORMACIÓN Y EMPLEO

DECRETO REFERENTE A: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, PARA EL **PUESTO PERSONAL DIRECTIVO** DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUESTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "puesta en valor de Álora como municipio Turístico del Entorno del Caminito del Rey" del Excmo. Ayuntamiento de Álora (Expte. 559/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 1 de marzo, donde se indican las solicitudes presentadas para el PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Vista alegación presentada por el aspirante con DNI 30950448S donde se indica que se ha producido la omisión del mismo en el listado provisional de admitidos/as y exlcuidos/as.



FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

URL DE VALIDACIÓN

CÓDIGO CSV bfe9fc95e3101a6834e49d5561f074421a8437f0 https://sede.malaga.es/alora

FECHA Y HORA

27/03/2023 11:41:27 CET

NIF/CIF

****132**



Vista solicitud presentada por dicho aspirante en el plazo establecido para ello y vista que la documentación presentada es correcta no procediendo la subsanación de la misma.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.listado definitivo **SOLICITANTES** Aprobar el de ADMITIDOS/AS para el PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO siendo los que a continuación se relacionan:

Aprobar el listado SEGUNDO.definitivo de **SOLICITANTES** EXCLUIDOS/AS para el PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO indicando el motivo de exclusión, siendo los que a continuación se relacionan:

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
25334036L	NO CUMPLE EL REQUISITO
	MÍNIMO INDICADO EN EL
	APARTADO II.J.2 DEL PUESTO
	DE PERSONAL DIRECTIVO
25688967Z	NO CUMPLE EL REQUISITO
	MÍNIMO INDICADO EN EL
	APARTADO II.J.2 DEL PUESTO



FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

URL DE VALIDACIÓN

CÓDIGO CSV bfe9fc95e3101a6834e49d5561f074421a8437f0 https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 27/03/2023 11:42:00 CET

FECHA Y HORA

27/03/2023 11:41:27 CET

NIF/CIF

****132**



	DE PERSONAL DIRECTIVO
33392125N	NO CUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDICADO EN EL APARTADO II.J.2 DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO
33397729G	NO CUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDICADO EN EL APARTADO II.J.2 DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO
44200193N	NO CUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDICADO EN EL APARTADO II.J.1 Y II.J.2 DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO
44296692A	NO CUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDICADO EN EL APARTADO II.J.2 DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO
52561272Q	PRESENTA SOLICITUD FUERA PLAZO
53692738C	NO CUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDICADO EN EL APARTADO II.J.2 DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO
53698970L	NO CUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDICADO EN EL APARTADO II.J.2 DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO
53703919T	NO CUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDICADO EN EL APARTADO II.J.2 DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO
79013012P	NO CUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO INDICADO EN EL APARTADO II.J.2 DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).



FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

 CÓDIGO CSV
 URL DE VALIDACIÓN

 bfe9fc95e3101a6834e49d5561f074421a8437f0
 https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

27/03/2023 11:41:27 CET

27/03/2023 11:42:00 CET



CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

> La Concejala de Recursos Humanos Fdo. Ana Sánchez Aranda



FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

URL DE VALIDACIÓN

CÓDIGO CSV bfe9fc95e3101a6834e49d5561f074421a8437f0 https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 27/03/2023 11:42:00 CET

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

27/03/2023 11:41:27 CET





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4fda9aa996b1e1ac6895a4599160a6749acdfe6d

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/alora

Hash del documento: 4ed9ad575dc3b42a3bb590b477afe91cbdea1385f077cf80259038b64bda9af0d5099bdb05739dc1bb05d 3a0bb351066148a76c4fd54718b54ac04a33f4d9b5c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000015015225

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 27/03/2023 11:41:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4fda9aa996b1e1ac6895a4599160a6749acdfe6d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf